



Iquique, 24 de junio de 2026

DECLARACION PUBLICA

ANFACH IQUIQUE DESCARTA PARTICIPACION DE FUNCIONARIOS DE ADUANAS EN BORRADO DE IMÁGENES DEL CAMION ESCANER

Ante la información difundida por diversos medios de comunicación respecto del borrado de 102 imágenes correspondientes a operaciones realizadas por el camión escáner en la Avanzada de Quillagua, durante los días 1 y 2 de febrero de 2026, la Asociación Nacional de Funcionarios de Aduanas de Chile (ANFACH), Filial Iquique, declara públicamente lo siguiente:

Tras efectuar las consultas y verificaciones pertinentes con las autoridades del Servicio Nacional de Aduanas a nivel regional, hemos podido constatar que la administración, mantención y resguardo de las imágenes generadas por los camiones escáner se encuentran externalizadas y a cargo de una empresa contratista especializada. **En consecuencia, los funcionarios y funcionarias de Aduanas no tienen acceso a dichas plataformas ni facultades para eliminar o modificar los archivos almacenados.**

Asimismo, esta situación fue detectada por el equipo de operaciones de la Dirección Regional de Aduanas de Iquique, el cual informó de manera inmediata a las autoridades nacionales del Servicio, por cuanto es el nivel central el que administra el contrato y actúa como contraparte de la empresa responsable del almacenamiento y resguardo de las imágenes. Del mismo modo, los antecedentes fueron puestos en conocimiento del Ministerio Público mediante las denuncias correspondientes.

Respecto de las versiones que señalan que el borrado de las imágenes podría afectar el procedimiento que permitió detectar más de 208 kilos de droga al interior de un bus de pasajeros, poniendo en riesgo la investigación o privándola de un antecedente técnico relevante, resulta necesario aclarar que aquello no es efectivo. La flagrancia del delito, los registros obtenidos durante el procedimiento y los múltiples medios de prueba recopilados por los organismos competentes permiten acreditar de manera suficiente tanto la comisión del ilícito como la participación de las personas actualmente sujetas a medidas cautelares por estos hechos.

Como Directorio Regional de ANFACH Iquique, exigimos que el Servicio Nacional de Aduanas lleve adelante una investigación exhaustiva que permita determinar las responsabilidades asociadas al borrado de las imágenes, aplicar las sanciones pecuniarias que correspondan, interponer las denuncias pertinentes ante los organismos competentes y esclarecer el origen de la filtración de información de carácter reservado. Resulta inaceptable que antecedentes de esta naturaleza sean utilizados de manera irresponsable para desacreditar y enlodar el trabajo de los funcionarios y funcionarias de Aduanas, quienes día a día demuestran un alto compromiso con la seguridad del país, la protección de nuestras fronteras y el combate al crimen organizado.

DIRECTORIO ANFACH IQUIQUE